



PVM

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

“DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE ESTACIONAMIENTOS REGULADOS EN EL B.N.U.P.”

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Y

ASESORÍAS INFORMÁTICAS CODERHUB LIMITADA

10 ABR. 2024

En Providencia, a **10 ABR. 2024** entre la **MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**, RUT N°69.070.300-9, representada por su Alcaldesa doña **EVELYN MATTHEI FORNET**, chilena, casada, licenciada en economía, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] ambas con domicilio en Avenida Pedro de Valdivia N° 963, comuna de Providencia, en adelante “la Municipalidad”; y la empresa **ASESORIAS INFORMÁTICAS CODERHUB LIMITADA**, RUT N°76.734.221-7, representada por don **MAURICIO PILLEUX GALLARDO**, chileno, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] ambos con domicilio en calle Las Bellotas N° 199, oficina N°62, comuna de Providencia, en adelante “la empresa contratista”, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°971 de 13 de julio de 2023, se adjudicó a la empresa **ASESORIAS INFORMATICAS CODERHUB LIMITADA**, RUT N°76.734.221-7, la propuesta pública para la contratación del servicio “**DESARROLLO, IMPLEMENTACION, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA INTEGRAL DE GESTION DE ESTACIONAMIENTOS REGULADOS EN EL B.N.U.P.**”, adquisición mercado público ID 2490-33-LR23; que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.661 de 10 de noviembre de 2023, se sustituyó el punto 17 del Decreto Alcaldicio EX.N°971 de 13 de julio de 2023, por el que se indica; que según lo señalado en el Memorándum N°2.313 de 6 de febrero de 2024 de la Dirección de Tecnología y Gestión Digital, en el correo electrónico de don Carlos Alberto González Villa, enviado desde la casilla electrónica cgonzalez@providencia.cl con fecha 6 de febrero de 2024 a las 15:23 horas, a la casilla electrónica cbarria@providencia.cl; y finalmente, conforme lo dispone el Decreto Alcaldicio EX. N°318 de 21 de febrero de 2024, la Municipalidad autoriza un aumento de plazo de 21 días corridos, a contar del 14 de enero de 2024 y hasta el 3 de febrero de 2024, inclusive, para la contratación del servicio “**DESARROLLO, IMPLEMENTACION, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA INTEGRAL DE GESTION DE ESTACIONAMIENTOS REGULADOS EN EL B.N.U.P.**”, para el **SERVICIO N°1: LEVANTAMIENTO, DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE LA SOLUCION**, adjudicado mediante Decreto Alcaldicio EX.N°971 de 13 de julio de 2023, a la empresa



CONTRATO N. 86



ASESORIAS INFORMATICAS CODERHUB LIMITADA, RUT N°76.734.221-7.

SEGUNDO: La personería de doña Evelyn Matthei Fornet para representar a la Municipalidad consta en Acta Complementaria de Proclamación, dictada por el Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, con fecha 27 de junio de 2021, y la personería de don Mauricio Pilleux Gallardo consta de escritura pública de Constitución de Sociedad de 20 de abril de 2017, celebrada ante Notario Público doña María Soledad Santos Muñoz, bajo el repertorio N°6.037 de 2017, documentos que no se insertan por ser conocidos por ambas partes.

TERCERO: Para todos los efectos legales derivados del presente instrumento, las partes fijan sus domicilios en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia y jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

CUARTO: El presente contrato se firma en un original y el Municipio fotocopiará un ejemplar del mismo tenor y fecha, quedando en poder de la empresa contratista y el original en poder de la Municipalidad.



Mauricio Pilleux Gallardo
C.I.N. [REDACTED]
Representante legal
Asesorías Informáticas Coderhub Ltda



CONTRATO
N° 06.

